



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 27 NOV 2020

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 210/2020, caratulado: "S/SEGURO INTEGRAL DEL EDIFICIO 12 DE OCTUBRE Y DELEGACIÓN TOLHUIN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 440/2020, agregada a fojas 13/18, se autoriza el gasto para la contratación de la Cobertura Integral de edificio y contenido de las instalaciones del edificio sede del Organismo, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia y la Delegación Tolhuin, sito en Te-al N° 460, por la suma total estimada anual de \$165.000,00 (pesos ciento sesenta y cinco mil).

Que conforme surge de constancias agregadas a fojas 23 y fojas 26, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015.

Que conforme surge de las constancias obrantes a fs. 27/36, se procedió a solicitar cotizaciones a cinco (5) firmas del ramo, fijándose como fecha límite para la presentación de las mismas el día 26 de Noviembre de 2020 hasta las 12:00 horas.

Que se recibieron tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas Caja de Seguros S.A. (v. fs. 37/44), La Segunda Cooperativa Ltda. De Seguros Generales (v. fs. 45/59) y Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. (v. fs. 60/69).

Que a fs. 71 se encuentra agregado Cuadro Comparativo por Proveedor con el detalle de las cotizaciones recibidas.

Que a fs. 71 vuelta toma intervención el Área Contrataciones recomendando adjudicar a la firma Caja de Seguros S.A., por ajustarse a las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Maria Paz ROWLAND

Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

condiciones especificadas en el llamado y por resultar económicamente más conveniente.

Que a fs. 71 vuelta toma debida intervención la Directora de Administración indicando que se adjudique el trámite de marras a la firma Caja de Seguros S.A. en virtud a las razones descriptas en el considerando anterior.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 24/2020, a la firma Caja de Seguros S.A., CUIT N° 30-66320562-1, por la suma total de \$100.658,38 (pesos cien mil seiscientos cincuenta y ocho con treinta y ocho centavos), la que comprende doce (12) meses de cobertura.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 103/2020 obrante a fojas 12.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 18° Inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15° Inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

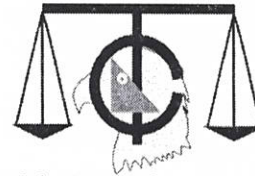
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 440/2020, a la firma Caja de Seguros S.A., CUIT N° 30-66320562-1, por la suma total de \$100.658,38 (pesos cien mil seiscientos cincuenta y ocho con treinta y ocho centavos) la que comprende doce (12) meses



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

de cobertura, delegando en la Dirección de Administración el trámite de pago. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 442 /2020.**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz DOWLAND  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia
01 DIC 2020
RECIBIÓ: Diego Orlando MIEREZ
Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia

11:50

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

